



Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

Rioverde San Luis Potosí, **08/Febrero/2019**

OFICIO: ITRSV/RH/240/19

Asunto: Fundamentación de motivos.

**ING. FRANCISCO JAVIER OROZCO FACUNDO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**  
**PRESENTE.**

Sirva el presente para informarle que en relación al llenado de la tabla de aplicabilidad correspondiente al formato de LTAIPSLP84XXIB donde solicita información relativa a las condiciones generales de trabajo y sindicatos en cuanto a los recursos públicos entregados a éstos, al respecto informo que con fundamento en la cláusula quincuagésima octava del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., *el Instituto se obliga a descontar a sus trabajadores las cuotas ordinarias y extraordinarias que el sindicato titular haga de su conocimiento, las que se depositan de manera quincenal al Sindicato Estatal de Trabajadores y Empleados de Instituciones, Organismos Académicos y Centros Educativos de Capacitación y Adiestramiento CTM, siendo éste Sindicato el encargado de hacer buen uso y manejo de las mismas para el fortalecimiento de las actividades de sus agremiados.*

Lo anterior para fundamentar la información que se solicita en el formato Excel LTAIPSLP84XXIB.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de Usted.

Para Archivo

Para sus comentarios por escrito

Autorizado

Para su atención Procedente

Para dar respuesta el interesado

Para su conocimiento

**ATENTAMENTE**  
*Tecnológicamente Superior*

**LIC. EDGAR ELEFTERIO CONTRERAS**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

Copias: Minutario  
Expediente

CP/JJRC/PERC



2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Carretera Rioverde-San Ciró KM. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tels. (487) 87-2-03-80, (487) 87-2-80-33 Ext com.101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx  
www.itsrv.edu.mx

